

## LEGISLACIÓN

### BASE LEGAL DEL PROYECTO EDUCATIVO

- Constitución Española de 1978
- Orden de 29 de diciembre de 2004 de la Consejería de Educación que aprobó el Plan de Atención al alumnado extranjero y de minorías.
- Resolución de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.
- Orden EDU/52/2005 de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los Centros docentes de Castilla y León.
- Resolución de 31 de enero de 2005 Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrollan determinados aspectos de la Orden EDU 52/2005 de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los Centros docentes de Castilla y León.
- Orden EDU/1106/ de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU 52/2005 de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los Centros docentes de Castilla y León.
- LOE, Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo de 2006.
- Orden EDU/693/2006, de 25 de abril que regula los planes para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.
- DECRETO 51/2007 de 17 de mayo que regula los derechos y deberes del alumnado y la participación y compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia en los Centros educativos de Castilla y León.
- Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre que establece actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los Centros educativos.

### PROYECTO CURRICULAR DE ESO

- Artículos 14, 27 y 49 de la **Constitución** sobre derecho a la educación y a la no discriminación.
- RD 699/1995 de 28 de abril de ordenación de los alumnos ACNEE
- RD 299/1996 de 28 de febrero de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación educativa.
- RD 83/1996 de 26 de enero que aprueba el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los IES.
- LOE, Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo de 2006.
- Orden EDU 693/2006 de 25 de abril, que regula los planes de fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora.
- REAL DECRETO 1631/2007 de 29 de diciembre de 2006 que establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 52/2007 de 17 de mayo que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León.
- Orden EDU 1046/2007 de 12 de junio que regula la impartición de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León.

- Orden EDU 1047/2007 de 12 de junio que regula la impartición de las materias optativas de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León.
  - Orden EDU 1048/2007 de 12 de junio que regula la impartición de los programas de Diversificación Curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León.
  - Instrucción de 18 de junio de 2007 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa que desarrolla determinados aspectos del programa de Diversificación Curricular en Castilla y León.
  - Orden ECI/1957/2007 de 6 de junio que establece el currículo de la Religión de la Educación Secundaria Obligatoria.
  - Orden ECI/1845/2007 de 19 de junio que establece los documentos de evaluación de la educación básica y requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.
  - Orden EDU/1952//2007 de 29 de noviembre que establece los documentos de evaluación de la educación básica y requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.
  - Orden EDU/888/2009 de 20 de abril garantiza el derecho a ser evaluado (ESO y Bachillerato) con criterios objetivos.
- 
- PC BACHILLERATO
  - OE, Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo.
  - LODE, Ley Orgánica del Derecho a la Educación, Ley 8/1985 de 3 de julio.
  - REAL DECRETO 1467/2007 de 2 de noviembre que establece la estructura del Bachillerato y sus enseñanzas mínimas.
  - DECRETO 42/2008 de 5 de junio, que establece el currículo de Bachillerato en Castilla y León.
  - Orden EDU/1061/2008 de 19 de junio, que regula la implantación y desarrollo del Bachillerato en Castilla y León.
  - Orden EDU 693/2006 de 25 de abril que regula los planes de fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora.
  - Orden 1845
  - Orden EDU/2134/2008 de 10 de diciembre de 2008 sobre evaluación en Bachillerato.
  - Orden EDU/888/2009 de 20 de abril garantiza el derecho a ser evaluado (ESO y Bachillerato) con criterios objetivos.

## BASE LEGAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 1 BASE LEGAL

#### De carácter estatal

- Orden de 13 de febrero de 2006 de la Consejería de Educación, que aprueba el Plan de Orientación Educativa.

- Resolución de 20 de febrero de 2006 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, que publica el Plan de Orientación Educativa (Bocyl de 28 de febrero).
- REAL DECRETO 696/1995 de 28 de abril de ordenación de la educación de ACNEE.
- REAL DECRETO 83/1996 de 26 de enero, Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 9 de diciembre de 1992 sobre estructura y funciones de los EOEP.
- Orden de 14 de febrero de 1996 sobre la evaluación de ACNEE, regula el procedimiento para la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización y criterios para escolarizar ACNEE.
- Orden de 22 de junio de 1999 que regula las actuaciones de compensación educativa en centros sostenidos con fondos públicos.
- **De carácter autonómico**
- Orden EDU 1046/2007 de 12 de junio que regula la impartición de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León.
- Orden EDU 1047/2007 de 12 de junio que regula la impartición de las materias optativas de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León.
- Orden EDU 1048/2007 de 12 de junio que regula la impartición de los programas de Diversificación Curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León.
- Instrucción de 18 de junio de 2007 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa que desarrolla determinados aspectos del programa de Diversificación Curricular en Castilla y León.
- Orden ECI/1845/2007 de 19 de junio que establece los documentos de evaluación de la educación básica y requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.
- Orden de 23 de marzo de 2007 de la Consejería de Educación por la que se aprueba el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Resolución de 28 de marzo de 2007 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa por la que se publica el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. (BOCYL de 5 de abril).

## **1 BASE LEGAL ATDI**

### **De carácter estatal**

- REAL DECRETO 943/2003 de 18 de julio, que regula las condiciones para flexibilizar la duración de los distintos niveles y etapas para el alumnado superdotado.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

### **De carácter autonómico**

- ORDEN de 7 de abril de 2005 de la Consejería de Educación por la que se aprueba el Plan de Atención al alumnado con Superdotación Intelectual.
- Resolución de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al alumnado con Superdotación Intelectual.

### **Base legal acnnees**

## **2 BASE LEGAL**

### **De carácter estatal**

- Constitución Española, artículo 14: Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social.
  - Constitución Española, artículo 27: Todos tienen el derecho a la educación.
  - Constitución Española, artículo 49: “Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación o integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.
  - Ley 51/2003, de 23 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
  - Ley Orgánica 2/2006/2006 de 3 de mayo, de Educación.
  - REAL DECRETO 696/1995, de 28 de abril de ordenación de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
  - REAL DECRETO 83/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
  - ORDEN del MEC de 14 de febrero de 1996 que regula la evaluación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y los criterios de escolarización de este alumnado.
  - ORDEN de 18 de septiembre de 1990 que establece la proporción profesionales/alumnos, ratio, en la atención educativa al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
  - ORDEN de 22 de marzo que regula los programas de la materia Transición a la Vida Adulta y Activa para el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- De carácter autonómico**
- ORDEN EDU 52/2005 relativa al fomento de la convivencia en los Centros de Castilla y León.
  - DECRETO 74/2000, de 13 de abril, en el que se enmarca el Plan de atención Socio-Sanitaria, que contempla medidas para los niños con deficiencias o en situación de alto riesgo de padecerlas.

- ORDEN de 23 de Marzo de 2007 de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Orden EDU/865/ 2009 de 16 de abril de evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales.

## **Absentismo**

### **1 BASE LEGAL**

- **Constitución Española** (artículo 27)
- **LODE**, 8/1985 de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
- **LOE**, 2/2006 de 3 de mayo
- **Real Decreto** 299/1996, de 28 de febrero que ordena la compensación de desigualdades en educación.
- **Orden** de 22 de julio de 1999 que regula actuaciones de compensación educativa.
- **Decreto** 51/2007 de 17 de mayo que establece los derechos y deberes del alumnado en Castilla y León.
- **Código Penal**. Ley 10/1995 de 23 de noviembre. **Código Civil**.
- **Decreto 57/1988** de 7 de abril sobre protección del menor.
- **Ley orgánica 4/1992**, de 5 de junio sobre juzgado de menores.
- **Ley orgánica 1/1996**, de 15 de enero de protección jurídica del menor.
- **Ley orgánica 5/2000**, de 12 de enero, que regula la responsabilidad penal de los menores.
- **Ley 7/1985**, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- **Real Decreto** 2274/1993, de 22 de diciembre de cooperación de las corporaciones locales con el MEC.
- **Plan Marco** de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León.
- **Plan de Prevención** y Control del Absentismo Escolar 2005-07, Castilla y León.

## **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**

### **BASE LEGAL**

- La Constitución Española
- Ley 8/1985 de 3 de julio, BOE de 4 de julio, LODE (Ley Orgánica del Derecho a la Educación).
- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación.
- Ley 28/2005 de 26 de diciembre de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

- Ley 2/2006 de 3 de mayo, B. O. E. de 4 de mayo, LOE (Ley Orgánica de Educación)
- Real Decreto 1532/1986 de 11 de julio, BOE de 29 de julio que regula las Asociaciones de Alumnos.
- Real Decreto 1533/1986 de 11 de julio, BOE de 29 de julio que regula las Asociaciones de Padres y Madres.
- Real Decreto 83/1996 de 26 de Enero, BOE de 21 de febrero de 1996, ROIES, que regula el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 29 de junio de 1994, que establece las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES. (Orden ECD 3388/2003 de 27 de noviembre que modifica la orden de 29 de junio de 1994. Orden de 29 de febrero de 1996, que modifica la orden de 29 de junio de 1994.)
- Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos.
- **Orden EDU/888/2009 de 20 de abril garantiza el derecho a ser evaluado (ESO y Bachillerato) con criterios objetivos.**
- Orden de 28 de febrero de 1996, que regula la elección de Consejos Escolares.
- Orden de 15 de octubre de 2001 de la Consejería de Educación, que regula el procedimiento para la renovación parcial y cubrir vacantes en los Consejos Escolares.
- Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- Resolución de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrollan determinados aspectos de la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- Orden de 21 de septiembre de la Consejería de Educación por la que se aprueba el Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar.
- Resolución de 28 de septiembre por la que se publica el Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar..
- Orden EDU/1106/2006, de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos, y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.
- ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- Orden EDU/1952/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. (B.O.C. y L. - N.º 99, 23 de mayo 2007)

Instrucción de 23 de marzo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, sobre la supervisión de los planes de convivencia y de las funciones desempeñadas por el coordinador de convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se implanta la figura del coordinador de convivencia en centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2007/2008.

(B.O.C. y L. - N.º 93, 15 de mayo 2007)

### **6.3 ORGANIZACIÓN DE LOS IES.**

-Orden de 29-Junio-1994. Instrucciones para la Organización y Funcionamiento de los I.E.S.

- RD 83/1996. Reglamento Orgánico de los I.E.S. (BOMECEC 21/02 /96)

-Resolución de 29-Abril -1996 sobre Organización de los DO en IES.

### **6.4. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

-Resolución por la que se dictan instrucciones para la elaboración del Plan de Actividades del DO (BOMECEC. 13-Mayo-1996)

- Orden de 13 de febrero de 2006 de la Consejería de Educación, que aprueba el Plan de Orientación Educativa // Resolución de 20 de febrero de 2006 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, que publica el Plan de Orientación Educativa (BOCyL de 28 de febrero).

### **6.5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

- LEY 13/1982, de 7 abril, Integración Social de Minusválidos (BOE 30/04/1982).
- REAL DECRETO 334/1985, 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial.
- ORDEN de 18 de septiembre de 1990 que establece la proporción profesionales/alumnos en la atención educativa al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (BOE 02/10/1990).
- REAL DECRETO 696/1995 de 28 de abril de ordenación de la educación de ACNEE (BOE 02/06/1995)
- ORDEN de 14 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se establecen los criterios para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales (BOE 23 de febrero de 1996)
- Orden de 22 de junio de 1999 que regula las actuaciones de compensación educativa en centros sostenidos con fondos públicos.
- DECRETO 74/2000, de 13 de abril, en el que se enmarca el Plan de atención Socio-Sanitaria, que contempla medidas para los niños con deficiencias o en situación de alto riesgo de padecerlas.

#### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN: Castilla y León.**

- Plan de Orientación Educativa.
- Plan de atención al alumnado extranjero y minorías.
- Orden de 23 de marzo de 2007 de la Consejería de Educación por la que se aprueba el Plan de **Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales** //Resolución de 28 de marzo de 2007 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa por la que se publica el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. (BOCYL de 5 de abril).
- Plan de absentismo escolar.
- Plan superdotación.

#### **6.6. NORMATIVA CURRICULAR.**

##### **ESO: LOE.**

**Normativa Básica: Ámbito estatal.**

**Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE) (BOE, 04-05-06).

**Real Decreto 806/2006, de 30 de junio**, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo (BOE, 14-07-06).

**Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre**, por el se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE, 05-01-07).

**Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio**, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de la evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE, 22-06-07).

**Orden ECI/1957/2007, de 6 de junio**, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de la religión católica correspondientes a la educación infantil, primaria y a la educación secundaria obligatoria. (BOE, 03-07-07).

#### **Normativa de Castilla y León**

**Decreto 52/2007, de 17 de mayo**, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL, 23-05-07).

**Orden EDU/1046/2007, de 12 de junio**, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL,13-06-07).

**Orden EDU/1047/2007, de 12 de junio**, por la que se regula la impartición de materias optativas en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL, 13-06-07).

**Orden EDU/1048/2007, de 12 de junio**, por la que se regula el programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL, 13-06-07).

**Orden EDU/1952/2007, de 29 de noviembre**, por la que se regula la evaluación en educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 7-12-07).

**Orden EDU/1170/2004, de 13 de julio**, por la que se establece la asignatura optativa de Educación Secundaria Obligatoria «Iniciativa emprendedora» y se aprueba su currículo. (BOCyL 22-07-04).

**Orden EDU/965/2005, de 14 de julio**, por la que se establece la asignatura optativa de Educación Secundaria Obligatoria «Lengua y Cultura Gallega» y se aprueba su currículo. (BOCyL 21-07-05).

**Orden EDU/660/2008, de 18 de abril**, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 28-04-08).

#### **NORMATIVA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR: LOE**

**Estatal:** Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre (BOMECA )

**Castilla y León:** Decreto 52/2007 de 17 de mayo (BOCyL )

- Instrucción de 18 de junio de 2007 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa que desarrolla determinados aspectos del programa de Diversificación Curricular en Castilla y León.

#### **NORMATIVA BACHILLERATO.**

## **1º de Bachillerato: LOE**

### **Ámbito estatal:**

**Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE) (BOE, 04-05-06).

**Real Decreto 806/2006, de 30 de junio**, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo (BOE, 14-07-06).

**Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre**, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE, 06-11-07).

### **Normativa Castilla y León:**

**Decreto 42/2008, de 5 de junio**, por el que se establece el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL, 11-06-08).

**Orden EDU/1061/2008, de 19 de junio**, por la que se regula la implantación y el desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL, 20-06-08).

**Orden EDU/1190/2007, de 28 de junio**, por la que se establece la materia optativa de Bachillerato «Lengua y Cultura Gallega» y se aprueba su currículo. (BOCyL, 05-07-07).

## **2º de Bachillerato: LOE.**

### **Ámbito estatal:**

**Real Decreto 3474/2000, de 29 de diciembre**, sobre las enseñanzas mínimas de Bachillerato. (BOE, 16-01-01).

**Real Decreto 938/2001, de 3 de agosto**, por el que se modifica el R. Decreto de currículo MEC del Bachillerato. (BOE, 07-09-01).

### **Normativa Castilla y León**

**Decreto 70/2002, de 23 de mayo**, por el que se establece el Currículo de Bachillerato de Castilla y León. (BOCyL, 29-05-02).

**Orden de 3 de junio de 2002**, por la que se regula la impartición del Bachillerato en Castilla y León. (BOCyL, 10-06-02).

**Resolución de 23 de mayo de 2003**, sobre cambios de modalidad y de opciones en el Bachillerato. (BOCyL, 02-06-03).

**Orden EDU/1190/2007, de 28 de junio**, por la que se establece la materia optativa de Bachillerato «Lengua y Cultura Gallega» y se aprueba su currículo. (BOCyL, 05-07-07).

## **6.7. MOVILIDAD DEL ALUMNADO**

Orden ECI/1845/2007 de 19 de junio que establece los documentos de evaluación de la educación básica y requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

## **7. ANEXOS.**

### **7.1. Modelo general de Adaptación Curricular Individual.**

Con carácter orientativo y de modo general se propone la siguiente plantilla de ACI, que habrá de ser modificada en función del alumnado.